

on
S. D. Agustín de Caldas.

Fus.º y Ab.º 22 de 1803.

Mi S. mo y Amigo: Con la estimada
carta de 23 de Mayo queda en mi poder
la cuenta que me incluye de venta de
Azucares, Axinas, frijol, y Caseta &
q. le remitimos a Guayaquil p. su es-
pendio; Cuyo importe nos ha remitido
y entregado en la conformidad que
expresa dha cuenta; de la qual no
resulta mas que onze pesos siete rs.
avisos favor; Y en esta virtud quedan
chanceladas y liquidadas todas
nras cuentas hasta esta fha, sin q
tengamos que hacernos cargo alguno;
y nra amistad spre fina ^{con.} ₃₂₁₁₅₀
para servirnos mutuamente en q.
se ofrezca.

Remito avn la cuenta del por-
menor de costo que tubo la Peregrina

CO-MI Doc. 1700
CAJ: 17 FOL: 1

1803

que me dejó vñ en confianza; y como
que por separado don Diego Zamora
y Lo escribimos avñ en orden
al encargo que le hizimos, ómito
ablar en esta.

Mi madama corresponde avñ
su exp. y Lo del mismo modo p.
que mande vñ au af. y avñ.

J. S. M. B.

Juan Antonio de Alarcón
Al Príncipe



Misc. 1400



